

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 13

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la primera sesión pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 12 de abril del dos mil veintidós Pág. 07

- Acta de la segunda sesión pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 12 de abril del dos mil veintidós Pág. 09

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con el cual remite el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Pág. 10

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con

el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales para que en su respectivo ámbito de competencia: 1. Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad; 2. Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas; 3. Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gas de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano Pág. 11

- Oficio signado por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer

- modelos de sustitución del transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones Pág. 11
- Oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por el que remite el acuerdo de descarga que emiten los integrantes de dicha Comisión, relativo a los turnos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 11
 - Oficio signado por el Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que informa que en sesión celebrada el 15 de marzo del año en curso, se aprobaron los acuerdos por el que se suprimen los juzgados de primera instancia en materia penal y en materia civil, respectivamente del Distrito Judicial de Álvarez, a partir del 18 de abril de 2022, y se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álvarez, con sede en Chilapa de Álvarez Pág. 11
 - Oficio suscrito por la Maestra Miriam Cortés Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, dictado por el citado Tribunal Laboral en el expediente número 230/2014, promovido por el ciudadano Christian Venus de la Cruz Lemus, en contra de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, solicita la ampliación de su presupuesto o la aprobación de su presupuesto de egresos del pago del laudo condenatorio, a su vez el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario a fin de que el presupuesto de egresos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado se apruebe a la brevedad posible Pág. 11
 - Oficio signado por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 077/2021, dirigida al Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero Pág. 11
 - Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Antunes Goicochea, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, y otros, con el que solicitan intervención de esta Soberanía Popular ante la Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero; Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) y representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de que se realice el proyecto técnico y los estudios necesarios de la red de drenaje y saneamiento de la localidad de San José Poliuhtla, perteneciente al citado municipio, así como se contemplen recursos presupuestales para la construcción de la red de drenaje referida Pág. 11
 - Oficio signado por la Licenciada Sarai Jiménez Díaz, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno 2021-2024 Pág. 11
 - Oficio suscrito por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la décima sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo del año en curso, se acuerda aprobar al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente municipal, ausentarse de la cabecera municipal a partir del miércoles 20 al lunes 25 de abril de 2022, con la finalidad de asistir al primer tianguis internacional de Pueblos Mágicos con sede en Barcelona, España Pág. 11
 - Oficio signado por el ciudadano Jonathan Márquez Aguilar, regidor del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita autorización de este Poder Legislativo, para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 11

- **Oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual informa la finalización de la licencia solicitada por tiempo determinado y su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 09 de abril del año en curso** Pág. 11

- **Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero; del Comité de Participación Ciudadana de Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura** Pág. 11

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- **Escrito signado por alumnos de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en el acta de fecha 23 de marzo del año en curso, así como dar solución a las problemáticas existentes referentes a la imposición del rector** Pág. 13

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

- **De la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. (Por insaculación). Toma de protesta** Pág. 13

INTERVENCIONES

- **De la diputada Flor Añorve Ocampo y diputado Raymundo García Gutiérrez, en**

relación a las modificaciones al artículo segundo transitorio de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 15

- **De la diputada Susana Paola Juárez Gómez, en relación a la violencia actual contra las mujeres en el Estado de Guerrero** Pág. 24

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 28

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Diputadas y diputados, bienvenidos a la sesión del día miércoles 20 de abril de 2022, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo Presidenta la asistencia de 37 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a presente sesión, previa justificación, las diputadas: Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados: Manuel Quiñonez Cortés.

Para llegar tarde los diputados: Ricardo Astudillo Calvo, Jesús Parra García y Bernardo Ortega Jiménez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 37 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 14 horas, con 17 minutos del día miércoles 20 de abril de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la primera sesión pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 12 de abril del dos mil veintidós.

b) Acta de la segunda sesión pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 12 de abril del dos mil veintidós.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con el cual remite el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

b) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales para que en su respectivo ámbito de competencia: 1. Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad; 2. Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas; 3. Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gas de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano.

II. Oficio signado por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución del transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones.

III. Oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por el que remite el acuerdo de descarga que emiten los integrantes de dicha Comisión, relativo a los turnos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio signado por el Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder

Judicial del Estado, con el que informa que en sesión celebrada el 15 de marzo del año en curso, se aprobaron los acuerdos por el que se suprimen los juzgados de primera instancia en materia penal y en materia civil, respectivamente del Distrito Judicial de Álvarez, a partir del 18 de abril de 2022, y se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álvarez, con sede en Chilapa de Álvarez.

V. Oficio suscrito por la Maestra Miriam Cortés Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, dictado por el citado Tribunal Laboral en el expediente número 230/2014, promovido por el ciudadano Christian Venus de la Cruz Lemus, en contra de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, solicita la ampliación de su presupuesto o la aprobación de su presupuesto de egresos del pago del laudo condenatorio, a su vez el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario a fin de que el presupuesto de egresos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado se apruebe a la brevedad posible.

VI. Oficio signado por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 077/2021, dirigida al Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Antunes Goicochea, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, y otros, con el que solicitan intervención de esta Soberanía Popular ante la Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero; Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) y representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de que se realice el proyecto técnico y los estudios necesarios de la red de drenaje y saneamiento de la localidad de San José Poliutla, perteneciente al citado municipio, así como se contemplen recursos presupuestales para la construcción de la red de drenaje referida.

VIII. Oficio signado por la Licenciada Sarai Jiménez Díaz, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno 2021-2024.

IX. Oficio suscrito por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la décima sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo del año en curso, se acuerda aprobar al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente municipal, ausentarse de la cabecera municipal a partir del miércoles 20 al lunes 25 de abril de 2022, con la finalidad de asistir al primer tianguis internacional de Pueblos Mágicos con sede en Barcelona, España.

X. Oficio signado por el ciudadano Jonathan Márquez Aguilar, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita autorización de este Poder Legislativo, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual informa la finalización de la licencia solicitada por tiempo determinado y su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 09 de abril del año en curso.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero; del Comité de Participación Ciudadana de Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por alumnos de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en el acta de fecha 23 de marzo del año en curso, así como dar solución a las problemáticas existentes referentes a la imposición del rector.

Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado José Efrén López Cortés, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia,

formula un atento exhorto al ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que instruya al director general del centro Sict-Guerrero, Ing. Ricardo Alarcón Abarca, con el objeto de que rinda a esta Soberanía Popular, un informe pormenorizado sobre las condiciones en las que se encuentra la obra del puente “Papagayo II”, ubicado en el km. 30+748, en el tramo las Cruces-Lím. Gro-/Oax., carretera: Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero, ya que visiblemente presenta graves fallas en su superestructura y muros laterales; así mismo, informe sobre las acciones implementadas por la dependencia a su cargo, para atender y corregir dichas fallas y en su caso, previo los estudios técnicos correspondientes determine si puede operar, o deba ser demolido y edificado nuevamente sin representar un riesgo inminente de colapso que pueda poner en peligro la integridad física y la vida de las personas que transitan diariamente por esa vía. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Designación de Comisión Especial:

a) De la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. (Por insaculación). Toma de protesta.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Flor Añorve Ocampo y diputado Raymundo García Gutiérrez, en relación a las modificaciones al artículo segundo transitorio de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la diputada Susana Paola Juárez Gómez, en relación a la violencia actual contra las mujeres en el Estado de Guerrero.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de abril de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se

integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 4 asistencias más de diputadas y diputados.

Siendo los siguientes: Apreza Patrón Héctor, Hernández Flores Olaguer, Sánchez Esquivel Alfredo y Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, con los que se hace un total de 41 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Quiero comentar antes de pasar a la aprobación del proyecto de Orden del Día, que el diputado José Efrén, está solicitando que se programe para la próxima sesión el punto del Orden del Día, que tiene el inciso “a” del cuarto punto de Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” y “b” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes 12 de abril del 2022, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos, el día martes 19 del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarse en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintiún horas con veinticinco minutos del día martes doce de abril del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza

Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 38 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo y los diputados Jacinto González Varona, Osbaldo Ríos Martínez y Ricardo Astudillo Calvo y para llegar tarde la diputada Gabriela Bernal Reséndiz y el diputado Manuel Quiñonez Cortés.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la primera sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 06 de abril del dos mil veintidós. b) Acta de la segunda sesión pública del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 06 de abril del dos mil veintidós. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la diputada Beatriz Mojica Morga, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos). **Cuarto.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura del Orden del Día la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó a la Presidencia que se registró 1 asistencia, del diputado

Andrés Guevara Cárdenas. Por lo que se tuvo un total de 39 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Se registró la asistencia del diputado Manuel Quiñonez Cortés.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día miércoles seis de abril del 2022, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes once de abril del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido de las actas de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos: 40 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Beatriz Mojica Morga, mediante el cual hace del conocimiento de su reincorporación al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta mencionó tomar conocimiento del oficio de antecedentes y se le tuvo por reincorporada al cargo y funciones del cargo de diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero desde el 11 de abril del presente año.- Se registró la asistencia de la diputada Gabriela Bernal Reséndiz.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, el cual también fue remitido a los correos electrónicos de las y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós horas con veinticinco

minutos del día martes doce de abril de dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

C O N S T E

**DIPUTADA PRESIDENTA
FLOR AÑORVE OCAMPO**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOAQUÍN BADILLO
ESCAMILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ESTEBAN ALBARRÁN
MENDOZA**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día martes doce de abril del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputados y Diputadas: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores

Olague, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 39 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo y los diputados Jacinto González Varona, Osbaldo Ríos Martínez y Ricardo Astudillo Calvo.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos). **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura del Orden del Día la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó a la Presidencia que se registraron dos asistencias del diputado Héctor Apreza Patrón y la diputada Marben de la Cruz Santiago, por lo que se tuvo un total de 41 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día: “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Joaquín Badillo Escamilla y Marben

de la Cruz Santiago presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, respectivamente, por medio del cual solicitan dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso a). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 41 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla para exponer los motivos y contenido del dictamen con proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor la votación sería de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desahogó la votación nominal y una vez concluida la votación, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informó el resultado de la votación: 41 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo ordenó se emitiera la Ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintidós

horas con cincuenta y dos minutos del día martes doce de abril del año dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veinte de abril del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal.-----

----- C O N S T E -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
FLOR AÑORVE OCAMPO**

**DIPUTADO SECRETARIO
JOAQUÍN BADILLO
ESCAMILLA**

**DIPUTADO SECRETARIO
ESTEBAN ALBARRÁN
MENDOZA**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de abril del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción XXX, 91 fracciones I, IX y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 116 fracción XIV, 297 fracción VIII y 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8 y 44 fracción I de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito presentar a usted el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, elaborado en apego a lo dispuesto por los artículos 2 incisos f), g) y n), 6, 7, 10 y demás relativos de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mismo que considera de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

Un diagnostico general, los objetivos estatales y sectoriales, las metas estatales y sectoriales de la acción

estatal a mediano y largo plazo, los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos, las estrategias y política en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción de mi gobierno para alcanzar los objetivos y metas, así como las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación estatal con la planeación nacional, regional, municipal y de las comunidades indígenas.

Sin otro asunto en particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

La Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero
Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se toma conocimiento de la recepción del Plan Estatal de Desarrollo, asimismo, se informa que se distribuyó un ejemplar del mismo a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en esta misma sesión se integrará por insaculación la Comisión Especial para el análisis y emisión del documento para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, una vez integrada se remite el presente plan a la citada comisión para los efectos de lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Dirección de Procesos Legislativos.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de abril de 2022.

Secretarios de la Mesa del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos, los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales para que en su respectivo ámbito de competencia: 1. Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad; 2. Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas; 3. Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gas de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano.

II. Oficio signado por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución del transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones.

III. Oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por el que remite el acuerdo de descarga que emiten los integrantes de dicha Comisión, relativo a los turnos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio signado por el Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que informa que en sesión celebrada el 15 de marzo del año en curso, se aprobaron los acuerdos por el que se suprimen los juzgados de primera instancia en materia penal y en materia civil, respectivamente del Distrito Judicial de Álvarez, a partir del 18 de abril de 2022, y se crea el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álvarez, con sede en Chilapa de Álvarez.

V. Oficio suscrito por la Maestra Miriam Cortés Cisneros, Presidenta del Tribunal de Conciliación y

Arbitraje del Estado de Guerrero, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, dictado por el citado Tribunal Laboral en el expediente número 230/2014, promovido por el ciudadano Christian Venus de la Cruz Lemus, en contra de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, solicita la ampliación de su presupuesto o la aprobación de su presupuesto de egresos del pago del laudo condenatorio, a su vez el Congreso del Estado de Guerrero, como vinculado al cumplimiento del laudo deberá proveer lo necesario a fin de que el presupuesto de egresos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado se apruebe a la brevedad posible.

VI. Oficio signado por la Maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 077/2021, dirigida al Doctor Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Antunes Goicochea, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, y otros, con el que solicitan intervención de esta Soberanía Popular ante la Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero; Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) y representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de que se realice el proyecto técnico y los estudios necesarios de la red de drenaje y saneamiento de la localidad de San José Poliutla, perteneciente al citado municipio, así como se contemplen recursos presupuestales para la construcción de la red de drenaje referida.

VIII. Oficio signado por la Licenciada Sarai Jiménez Díaz, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno 2021-2024.

IX. Oficio suscrito por el licenciado José Luis Ortega Fuentes, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el que hace del conocimiento que en la décima sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo del año en curso, se acuerda aprobar al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente municipal, ausentarse de la cabecera municipal a partir del miércoles 20 al lunes 25 de abril de 2022, con la finalidad de asistir al primer tianguis internacional de Pueblos Mágicos con sede en Barcelona, España.

X. Oficio signado por el ciudadano Jonathan Márquez Aguilar, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita autorización de este Poder Legislativo, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, regidora con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual informa la finalización de la licencia solicitada por tiempo determinado y su reincorporación al cargo y funciones de regidora, a partir del 09 de abril del año en curso.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; de la Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero; del Comité de Participación Ciudadana de Guerrero; y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
La Directora de Procesos Legislativos
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, a las Comisiones Unidas de Transporte y Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, esta Presidencia, toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como el expediente integrado del referido asunto al Archivo de la Sexagésima Segunda Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión y Atención a las Personas con Discapacidad.

Apartado IV, se toma conocimiento para los efectos procedentes y se da vista para los mismos efectos a la Comisión de Justicia.

Apartado V, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VI, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VII, a las Comisiones Unidas del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IX, X y XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Apartado XII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a” solicito al diputado, secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 20 de abril del 2022.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Dirección de Procesos Legislativos la siguiente correspondencia.

I. Escrito signado por alumnos de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicitan intervención de este Órgano Legislativo para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en el acta de fecha 23 de marzo del año en curso, así como dar solución a

las problemáticas existentes referentes a la imposición del rector.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente

La Directora de Procesos Legislativos
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos procedentes.

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, designación por insaculación y toma de protesta de la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, esta Presidencia, informa que el asunto en comento en atención a lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, se desarrollara conforme el siguiente mecanismo.

La Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se integrará por 15 diputadas y diputados designados por insaculación, 1 secretario de la Mesa Directiva dará lectura a la lista de nombres de los diputados y diputadas que integran la Legislatura, por su parte el otro secretario de la Mesa respectiva, mostrará al Pleno el nombre del diputado o diputada correspondiente a fin de que su papeleta sea introducida a la urna, posteriormente se extraerán de la urna 15 papeletas de las cuales el primer insaculado le corresponderá el cargo de presidente de la Comisión Especial y el último insaculado ocupará la secretaria de la misma.

Concluido el presente trámite se tomará protesta de ley a los diputados y diputadas designados para esta Comisión Especial, la cual tendrá un plazo para emitir el dictamen por analogía conforme a lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica en su artículo 279.

Una vez que la presente designación ha sido fundada y motivada procederemos a trámite.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura a la lista que contiene los nombres de los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, muestre al Pleno las papeletas que contienen cada uno los nombres de los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero e introduzca cada una de ellas en la urna respectiva y posteriormente realice la insaculación de los 15 diputados y diputadas que habrán de integrar la Comisión Especial, para las precisiones correspondientes.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Procederemos a pasar lista.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Insaculación

García Lucena Jennifer, integrante de la Comisión Especial para la Revisión y Análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, queda con las funciones de presidenta, Bernal Reséndiz Gabriela, vocal.- Apreza Patrón Héctor, vocal.- De la Cruz Santiago Marben, vocal.- Astudillo Calvo Ricardo, vocal.- Ríos Manrique

Osbaldo, vocal.- Camacho Pineda Elzy, vocal.- López Cortés José Efrén, vocal.- Sánchez Esquivel Alfredo, vocal.- Doroteo Calderón Patricia, vocal.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, vocal.- Reyes Torres Carlos, vocal.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, vocal.- Badillo Escamilla Joaquín, vocal.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, secretaria de la Comisión Especial.

La Presidenta:

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, ubicarse en el centro de este Recinto Legislativo, para proceder a tomarles la protesta de ley.

Presidente: García Lucena Jennifer.

Secretaria: Citlali Calixto Jiménez.

Vocales:

Bernal Reséndiz Gabriela, Héctor Apreza Patrón, Marben de la Cruz Santiago, Ricardo Astudillo, Osbaldo Ríos, Elzy Camacho, José Efrén López, Alfredo Sánchez, Patricia Doroteo, Alicia Zamora, Carlos Reyes, Yoloczin Domínguez y Joaquín Badillo.

Solicito a las diputadas y diputados y público en general ponerse de pie:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de: Presidenta, secretaria y vocales, respectivamente de la Comisión Especial para el análisis y emisión del dictamen para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Guerrero, así como del Congreso?

Los diputados:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades diputadas y diputados.

INTERVENCIONES**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Compañeras diputadas y diputados.

En mi carácter de diputada presidenta de la Mesa Directiva, hago uso de esta Tribuna para abordar un tema delicado, el cual por la importancia que reviste no deberíamos por ningún motivo o razón pasar por alto.

Hago referencia a lo acontecido con la alteración de una publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado al artículo transitorio segundo de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobada por este Pleno en sesión de fecha 12 de abril del año en curso.

Por ello me permito hacer las consideraciones siguientes: Como es del conocimiento público este Congreso atraviesa por un momento sumamente delicado derivado de la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, en la que se ordenó a este Poder Legislativo llevar a cabo la previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos del Estado de Guerrero, para la modificación del marco legal que las rige.

Para cumplir en tiempo y forma con lo mandatado en la resolución de referencia, este Congreso ha venido realizando una serie de acciones entre las que se encuentra la expedición de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por la cual se previó que Guerrero contara a partir del 15 de abril del 2022 con el marco normativo que rige el rubro de la seguridad pública en el Estado y no ser omisos en el cumplimiento y ejercicio de nuestra función principal que es la legislativa, ya que de lo contrario estaríamos en el supuesto de ser sujetos de responsabilidades.

Como presidenta de la Mesa Directiva me he conducido en todo momento siempre apegada al marco jurídico que regula mi actuación, cumpliendo en todo tiempo y momento el ejercicio cabal de las atribuciones que me competen, asimismo desde el 01 de septiembre del 2021, fecha en la que rendimos protesta y tomamos

posesión del cargo en el que el pueblo de Guerrero nos confirió, he desarrollado a cabalidad las funciones propias del cargo de diputada y de presidenta del Congreso del Estado, prevaleciendo siempre en cada una de mis acciones el interés general del pueblo de Guerrero por encima de intereses particulares o de grupo.

En el ejercicio de mi función legislativa nunca he perdido de vista que las diputadas y los diputados que conformamos parte de esta Legislatura tenemos el firme compromiso con la sociedad guerrerense que depositó su confianza en cada uno de nosotros para representarlos en la más Alta Tribuna del Estado, teniendo siempre presente en mi diario actuar la defensa de los intereses de nuestros representados.

En este marco y cumpliendo con el mandato judicial emitido por el máximo Tribunal Judicial del país, el pasado 12 de abril del año en curso, el Pleno de esta Representación Popular por unanimidad de votos aprobamos la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ordenamiento que mediante oficio en la misma fecha rendí a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guerrero en su edición más próxima, tal y como lo acredito con el oficio correspondiente debidamente firmado y sellado que en este acto pongo a la vista de las diputadas y diputados integrantes de esta Soberanía, ese es el documento en el que remití la ley al gobierno del Estado, el cual consta con los sellos correspondientes en las distintas dependencias que se recibieron.

Hago notar que en este documento aparecen un escrito que dice, se anexa CD, este cd, quiero comentar que es irregrabable nadie podría hacer uso manipulación de la información, aquí está plasmado que recibieron dicho CD irregrabable para que la ley que yo mandé tuviera los efectos conducentes en la publicación del periódico oficial.

En este sentido en el ejercicio de las atribuciones que como presidenta de este Congreso me confiere la ley, firmé conjuntamente con mis compañeros secretarios Joaquín Badillo y Esteban Albarrán Mendoza, el ordenamiento legal con estricta sujeción de los términos aprobados por la Plenaria de esta Legislatura para su remisión a la gobernadora constitucional del Estado.

Como lo he venido realizando desde el inicio de nuestro ejercicio constitucional con todas y cada una de las leyes, decretos, acuerdos y demás documentos

emitidos por esta Representación Popular, en plena observancia y ejercicio de nuestras atribuciones legales, respetando y observando plenamente cada uno de los términos con los que fueron aprobados por esta Plenaria.

En el caso concreto de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el ejemplar impreso y el archivo electrónico cuando me fueron mostrados, era un documento aprobado por esta Plenaria y quiero dejar muy claro en esta Tribuna, no contenía modificación alguna, procediendo a su remisión por la titular de la Dirección de Procesos Legislativos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Congreso a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con copia para su conocimiento al maestro Ludwing Marcial Reynoso Núñez, secretario general de gobierno y al licenciado Carlos Alberto Villalpando Millán, subsecretario de gobierno para asuntos jurídicos y derechos humanos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: Como integrantes de esta Legislatura me queda muy claro que la función legislativa le compete al Pleno de este Congreso como órgano colegiado, por lo que siempre he sido respetuosa de las decisiones que toma el Congreso por ello es que en todo momento me he conducido con estricto apego a la ley y por tal razón me preocupa lo sucedido con la publicación de la ley número 179 del sistema de seguridad pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ya que como se ha afirmado en líneas anteriores, el ordenamiento que tuve en mis manos y el archivo electrónico del mismo y que en su oportunidad instruí a la titular de la dirección de procesos legislativos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios remití a la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado, se encontraba en los términos aprobados por esta Plenaria como puedo acreditarlo con la copia certificada y el oficio que se envió que obran en los archivos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Como presidenta de esta Mesa Directiva me deslindo totalmente de lo sucedido con la publicación efectuada en el Periódico Oficial del gobierno del Estado en su edición extraordinaria de fecha 14 de abril del año en curso de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que tiene una indebida y arbitraria alteración al artículo transitorio segundo, al no coincidir con lo aprobado por esta Soberanía Popular y lo remito para su publicación tal y como se puede comprobar con el archivo electrónico que publicó el Poder Ejecutivo a través de su portal oficial.

Alteración de las que soy totalmente ajena, en mi actuar cotidiano nunca he compartido ni compartiré este tipo de acciones las cuales pueden ser constitutivas de un delito. Por ello es que repudio totalmente este tipo de actos fuera de la legalidad, pues mi deber como presidenta de la Mesa Directiva es velar porque los actos emanados de este Congreso del Estado se cumplan a cabalidad en los términos de la ley.

En conferencia de prensa hice algunas precisiones en las que quiero volver a reiterar, me deslindo de cualquier situación que haya ocurrido de las modificaciones de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero en el artículo segundo transitorio, por lo que he solicitado de manera oficial por escrito al órgano interno del Congreso que inicie el procedimiento correspondiente para que en ejercicio de sus facultades realice las investigaciones respectivas para efectos de deslindar las responsabilidades e imponer las sanciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables, este es el documento que emití para que se dé seguimiento y se investigue en este Congreso si hay algún o algunos responsables de este acto.

No omito hacer del conocimiento del Pleno de esta Soberanía que en fecha 19 de abril de la presente anualidad, en forma atenta solicité a la gobernadora constitucional maestra Evelyn Cecilia Salgado, instruya a las instancias correspondientes de su gobierno, a fin de que realice la sustitución de acuerdo a sus lineamientos del Periódico Oficial y se publique la ley aprobada en los términos en que fue remitida, copias certificadas adjuntándole copia certificada de la Ley 179 del sistema de seguridad pública del Estado de Guerrero aprobada por la Plenaria, copia certificada de la versión estenográfica del Diario de los Debates de la sesión celebrada el martes 12 de abril del año en curso, donde se constata lo aprobado por esta Soberanía también adjunté el link de la red social YouTube donde se transmitió en vivo la citada sesión.

Y con la finalidad de tener las condiciones para conocer donde se rompió la cadena de custodia, le solicite a la gobernadora la copia certificada del archivo digital de la Ley 179 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que obra en su poder y que fue entregada en las fechas referidas tal y como se acredita con la documentación que en este acto exhibo para conocimiento de todas y todos ustedes compañeros.

Este es el documento que giré a la gobernadora en donde le solicito que tome cartas en el asunto y que envíe a esta Legislatura la copia certificada del documento en mención, asimismo adjunté toda la

información que nosotros aquí hemos recabado en el Congreso.

Quiero agregar que por parte de este Poder Legislativo, la cadena de custodia de la referida ley jamás se perdió, porque de mis manos pasó a la directora de Procesos Legislativos de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado quién a su vez entregó al personal adscrito a este Congreso para los efectos de hacer la entrega de manera directa al titular del Poder Ejecutivo y a las instancias legales correspondientes para los efectos procedentes y publicación del Periódico Oficial.

Reiterando que por parte de este Congreso jamás se perdió la cadena de custodia de la ley en mención, esto lo declaro porque hice la investigación correspondiente con el personal que en este Congreso hizo la entrega directa de la ley tal y como se la entregué y no hubo ninguna dispersión en ningún lado, por lo que la cadena de custodia está firme y concreta en este Congreso, porque es mi deber como presidenta de la Mesa Directiva velar por la legalidad, así como por los intereses del pueblo de Guerrero.

Muchas gracias a todos por su atención y decirles que en este Congreso y que esta Mesa siempre actuamos y actuaremos con legalidad, sin que nadie obstaculice todo lo que nosotros tenemos que hacer y sacar adelante en bien de las fracciones a las que representamos, pero sobre todo en bien de la gente del Estado de Guerrero que nos dio el voto de confianza y nos permitió estar en esta Máxima Tribuna.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Raymundo García Gutiérrez:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Subí a esta Tribuna para discutir en torno a actos ilegales cometidos en esta LXIII Legislatura, no es un asunto que dignifique a este Congreso, solamente nuestros actos y las correcciones que se tomen lo harán,

porque de esa manera se estará de cara al pueblo de Guerrero para reivindicar la labor más grande y noble que es el quehacer legislativo nacido de la Representación Popular.

En lugar de exponer un atropello al proceso legislativo que nunca debió ocurrir deberíamos de estar tratando asuntos de trascendencia que a favor de nuestra sociedad que son de gran importancia para los guerrerenses.

Sin embargo compañeras y compañeros, estamos aquí ante un hecho inédito y sin precedentes en la historia del Poder Legislativo de Guerrero, la alteración a un texto legal aprobado la máxima autoridad del Congreso del Estado que es el Pleno y que sin duda alguna no sólo representa una anomalía al proceso legislativo sino una afrenta en contra de la representatividad de todas y todos los diputados, me refiero a la modificación ocurrida en el artículo segundo transitorio de Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Compañeras y compañeros, los invito a que reflexionemos sobre cómo estamos ejerciendo la representación del pueblo, sobre nuestra responsabilidad como representantes populares de la desconfianza hacia el poder legislativo.

En el grupo parlamentario del PRD, rechazamos que desde una manera desvalida de este ilícito e ilegal hecho sea la impunidad, nosotros no vamos a disimular que nada ocurrió, nosotros vamos a actuar con responsabilidad.

Somos la casa de donde surge el derecho de donde nacen las leyes, por tanto lo menos que podemos hacer es cumplir la protesta que hicimos cuando asumimos las funciones de esta responsabilidad popular, por ello devolvamos la honorabilidad a este Poder Legislativo haciendo las correcciones necesarias enderezando el camino que nos lleve a subsanar el vergonzoso acto de deslealtad que se ha cometido a nuestras espaldas.

Esta Tribuna no puede ser un muro de lamentaciones y acusaciones por los errores que se cometieron, tenemos que actuar con responsabilidad y con ello exigimos que se investigue y sancione a quienes resulten responsables de la alteración del texto que aprobamos el pasado 12 de abril, nosotros estaremos con el impulso de una disciplina que le devuelva la dignidad y credibilidad a este Poder Legislativo.

Por este motivo señalamos con toda responsabilidad, retomemos la vida parlamentaria de este Congreso construyendo sobre nuevas bases donde el sometimiento

del estado de derecho sea una forma de vida que se asuma seriamente no un show de la corrupción para entorpecer los trabajos legislativos, establezcamos y tracemos dando una ruta en la que el diálogo no violente el marco del respeto golpeando al que piensa diferente, por el contrario ello nos permite construir acuerdos que hagan productividad a esta LXIII Legislatura, dejemos también a un lado los protagonismos personales y trabajemos en equipo para unir esfuerzos que hagan de este Congreso un verdadero poder que sea el que haga cumplir y hacer cumplir la ley, con la pluralidad de nuestras afiliaciones políticas ayude a enriquecer a nuestro trabajo poniendo por delante el interés de la sociedad guerrerense.

El grupo parlamentario del PRD, ratifica su compromiso con el respeto a la ley, como legisladores nuestro trabajo es de buena fe y a favor de Guerrero.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputada?

Se le concede el uso de la palabra diputada.

La diputada Elzy Camacho Pineda:

Compañeras y compañeros legisladores.

Medios de comunicación.

Soberanía en general.

El tema que está en discusión hoy es muy delicado y sin precedentes en esta Soberanía Popular, el ejercicio del cargo como diputadas y diputados supone una gran responsabilidad, implica entre muchas más una rectitud ejemplar, debemos procurar tener una conducta que sirva de ejemplo a los demás, ser un referente ético ante la sociedad que es a quienes nos debemos como sus representantes.

Pero, sobre todo, debemos velar por una plena observancia de nuestro marco legal.

Si bien como Legisladores no podemos ser reconvenidos por las manifestaciones que realicemos, si somos responsables de la violación a nuestro marco legal, y el hecho de modificar un texto aprobado por este Pleno, es grave e incluso, trasciende a la esfera jurídica del Poder Legislativo, no de un solo diputado o diputada, afecta a toda la institución a la que representamos.

No podemos permitir que en este Congreso del Estado se realicen simulaciones, les recuerdo que esa conducta equivale a traicionar a las y los guerrerenses.

¿Hasta dónde los va a llevar la incongruencia, si ni sus propios principios respetan? El de No mentir, por ejemplo.

Sin duda, cuando dentro del Congreso se violan los procedimientos no se está poniendo ningún buen ejemplo, sino todo lo contrario.

Me pregunto, ¿no entendemos, (que incluso como estrategia política), lo mejor que podemos hacer como legisladores y representantes de la sociedad en ésta Soberanía es cumplir la ley? Al tomar protesta del cargo, a eso nos comprometimos en el juramento a la ley todos los aquí presentes.

Compañeras y compañeros, no hay que permitir que nada ni nadie arrastre a todo un poder del Estado, les convoco muy respetuosamente a que, en conjunto, reivindicemos la legalidad como marco de nuestra convivencia en común y como aspiración permanente de la construcción del Estado con el que todas y todos aquí soñamos.

Exijamos todos a que se llegue a las últimas consecuencias, se deben deslindar responsabilidades y castigar a culpables por la alteración del texto del artículo segundo transitorio de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Leticia Castro?

(La diputada Leticia Castro Ortiz desde su lugar)

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro.

La diputada Leticia Castro Ortiz:

Compañeros legisladores, muy buenas tardes.

Quiero fijar postura en relación a este tema tan lamentable todo lo que se han presentado por parte de la diputada flor Añorve y del compañero Raymundo García, es un tema que a todos nos debe de preocupar,

ya se han expuesto aquí las citas por las cuales nosotros estamos llevando a cabo estas expresiones ante la Tribuna y yo solamente quiero comentarle lo siguiente:

Efectivamente este estado mexicano, está sustentado en una estructura democrática, en un pleno ejercicio de libertades y sobre todo lo que ha quedado aquí vislumbrado sobre este lamentable tema, es que la soberanía de este Congreso ha quedado vulnerada.

Yo también asumo, mi coincidencia con las posturas de los compañeros que me han antecedido de que este tema no debe de quedar así.

Me sumo también al hecho de exigir que se esclarezcan los mecanismos adecuados y que señala nuestra propia ley interna de este Congreso, para poder deslindar de responsabilidades, pero también encontrar a los responsables de estos vergonzosos actos carentes de todo sentido de ética y de toda honestidad.

Por lo que respecta a mis compañeros de la fracción de Morena, nosotros si tenemos este principio de poder establecer que nuestra representación sirva de garantía para todas aquellas personas, todos aquellos ciudadanos guerrerenses que han depositado la confianza de que nuestro ejercicio y función constitucional, otorgue una certeza jurídica en todos los actos que nosotros desempeñamos.

Esta es prácticamente el ejercicio que da fuerza a la cimentación de un gobierno, pero también el aspecto de la democracia y sobre todo de la transparencia de las facultades que nos otorga la Constitución.

Yo quisiera exigir, que si hubo aquí personas responsables que han estado poniendo en evidencia, la certidumbre jurídica de este Congreso no se quede en la impunidad, sino que al contrario, hagamos todos causa común para poder esclarecer este vergonzoso acto, tenemos que seguir fortaleciendo con nuestro trabajo y con nuestra función esa confianza que el pueblo nos ha depositado, nosotros tenemos unos principios que hacemos valer y que no forman parte de un aspecto que nos tenga que causar cierta vergüenza en decir que no mentimos, que no robamos y que no traicionamos al pueblo, por lo menos los 22 compañeros diputados de la fracción de Morena, estamos también muy preocupados de que se estén dando situaciones que no deben de quedar como un precedente o un mal precedente en el ejercicio de nuestra función, pero sobre todo en vulnerar la Soberanía de esta institución tan importante que fortalece un poder dentro de esta trilogía en la democracia del Gobierno de México y de este Estado de Guerrero.

Esta es la postura que tiene Leticia Castro y que también considero que es el sentir de todos mis compañeros, que se lleven a cabo las investigaciones y los procedimientos que la propia ley señala ante los órganos correspondientes y que este tema finalmente quede resuelto, fortaleciendo nuevamente nuestro quehacer jurídico.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Gloria Citlali?

(La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez desde su lugar: Sobre el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Ante lo ocurrido en estas discusiones, lo primero que quiero hacer es invitar a todos y a todas las compañeras diputados y diputadas a no politizar este asunto.

Nos encontramos ante una violación grave a la legalidad, un acto que nos afecta a todas y todos por igual, si nos mantenemos en unidad las investigaciones pueden tomar diversos cauces, que los alejen de la verdad, una vez dicho esto me parece de vital importancia señalar cuatro puntos, para poder establecer un panorama claro que nos permita vislumbrar la importancia de cómo Órgano Legislativo responder ante tal acto de ilegalidad.

Primero que nada, el Congreso es un ente autónomo y su Pleno es la máxima autoridad, atentar contra él es atentar contra la gobernabilidad misma.

El Congreso tiene de tarea fundamental generar las leyes y sus derivados, no sólo que permitan la sana convivencia de las y los ciudadanos, sino que brinden los medios de protección a los grupos vulnerados y que velen en estricto apego al estado de derecho a nuestra Constitución y a los derechos humanos, por lo tanto este acto es un retroceso claro en nuestra construcción de una cultura de la legalidad, así como de la gobernabilidad democrática por la que durante muchos años, nuestro Estado peleó.

Segundo, este acto altera la ley de seguridad que busca la protección de todas y todos los ciudadanos, uno de los objetivos principales de la legalidad es salvaguardar la seguridad de las y los ciudadanos, sobre todo en un contexto como el actual en que nuestro Estado presenta ciudades y comunidades de las más violentas del país, del continente e incluso y lamentablemente a nivel mundial.

Por ello, atentar con esta ley, es atentar contra la vida misma, la estabilidad y la integridad de quienes hoy representamos, es decir al pueblo de nuestro Estado de Guerrero, atenta contra una obligación constitucional al que este Congreso ha estado dando cumplimiento que es la consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, además de atentar contra una ley de tal relevancia como lo es la Seguridad Pública del Estado, este acto en contra de nuestro Pleno, insisto la máxima autoridad de este Honorable Congreso confronta la legalidad de un proceso constitucional revisado y sentenciado por nuestro Máximo Tribunal de Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien nos ha instruido a ser garantes de consultar los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para escuchar sus voces, sus realidades y sus necesidades, situación que no es menor, pues atenta contra esta consulta, es atentar contra el principio de libre autodeterminación consagrado en nuestra Carta Magna, así como el proceso de reedificación a estos grupos históricamente vulnerados.

Las leyes compañeros y compañeras, se deben comenzar a cumplir desde casa, todo lo que hacemos y dejamos de hacer, es un impacto en la vida de cada miembro de nuestra comunidad guerrerense, este acto como bien ya lo han mencionado, no es un hecho menos sino que es un verdadero atentado con nuestra Soberanía, nada ni nadie en materia legislativa puede estar por encima de este Pleno, en el que hayamos tomado una decisión que hoy debe ser indiscutible, aquellas o aquellos que quieran minimizar este hecho, contraviene en todos los principios éticos, profesionales y de responsabilidad social que contempla nuestra constitución, nuestras leyes y nuestros derechos humanos, debemos respetar aquello que el pueblo a quien nos debemos nos ha otorgado.

Esta investidura no es un peso fácil, sino es una responsabilidad gigante, cada palabra, cada acto y cada voto que hagamos o dejemos de hacer aquí tiene las consecuencias en la vida y en el sufrimiento de nuestras y nuestros representados, nuestro Congreso no debe de ser un circo, no politicemos compañeros y compañeras diputadas, ni omitamos tampoco esta violación a nuestros procedimientos, más bien los invito, las invito, nos convocamos a trabajar juntos y juntas para construir

y defender a nuestro estado de derecho que es nos debe preocupar, no marcar un precedente y seguir el trámite que se tenga que seguir para ubicar las responsabilidades necesarias, eso es lo que merecen los guerrerenses.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Masedonio?

(El diputado Masedonio Mendoza Basurto desde su lugar: Para el intervenir sobre el mismo tema).

Adelante diputado.

El diputado Masedonio Mendoza Basurto:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados y también la población que nos ve y que somos sus representados.

Derivado de este tema, la ley 179 ahora es resultado de un proceso en el que no voy a ocultar en algunas ocasiones mis observaciones que no creo que hayan sido los más correctos, también me obliga a participar en este tema sobre este asunto que es para un servidor muy grave el tema de la vulneración de la autonomía del poder legislativo, quien haya sido el responsable tiene que haber el señalamiento, sanción para quien haya hecho esta alteración en lo que nosotros aprobamos del día 12 de abril, lo digo porque no se nos puede estar señalando de que somos iguales o mentimos, o engañamos a la gente, la cuarta transformación tiene que demostrar que las cosas se hacen de manera transparente, tenemos que demostrar que el proyecto que venimos impulsando es distinto por lo tanto, quien haya hecho esta alteración se le tiene que dar alguna sanción, esa es la postura que venimos haciendo y lo compartimos diputados hace rato en nuestra plática que esto no lo debemos de tolerar.

Efectivamente, se tiene que caminar por la vía legal.

Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado Joaquín Badillo?

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Sobre el mismo tema, presidenta).

Se concede el uso de la palabra, al diputado Joaquín Badillo.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Compañeros diputados y diputadas.

A los Medios de Comunicación.

Redes sociales.

Público en General.

Hoy referirme puntualmente a esta situación que nos ocupa y que sin duda alguna está creando un precedente en esta Sexagésima Tercera Legislatura que ninguno de los diputados y diputadas aquí presentes, hubiésemos querido vivir, pero debo dejar muy claro porque soy y lo digo con humildad el presidente de la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso y llevamos a cabo ese dictamen con puntualidad, llevamos a cabo ese dictamen entendiendo la dinámica incluso nacional de un Sistema Nacional de Seguridad y para no perdernos en el tema porque no quisiera que pudiéramos caer en tratar de elevar una responsabilidad que es única y exclusivamente, estrictamente del Congreso del Estado, he escuchado con atención los posicionamientos de mis compañeros y sin duda a mis compañeros de oposición se le reconoce por supuesto, primero el derecho que tienen para manifestarle y la preocupación sin duda alguna emergente que está sucediendo en este Congreso, pero si debo dejar claro que por ningún motivo podemos eximirnos de la responsabilidad y manifestar en esta Tribuna la máxima del Congreso del Estado de Guerrero que la cadena de custodia fue vulnerada en el Ejecutivo y eso no es correcto, que fue un CD irregrabable, que la cadena de custodia no fue vulnerada, yo le pregunto presidenta ¿usted entrego de mano el CD al Ejecutivo del Estado?

Yo les pregunto a todos mis compañeros aquí si tienen esa certeza de que pudo haber sido el Ejecutivo el que alteró cuando aquí mismo estamos diciendo en Tribuna y miren que soy secretario de esta Mesa Directiva y lo asumo con responsabilidad, pero también se debe de asumir con responsabilidad aquel o aquella que haya cometido esta grave falta, para que esto no escale y que por ningún motivo se vulnere o se tache siquiera la honorabilidad del Ejecutivo del Estado, porque lo único que hizo fue recibir y publicar lo que aquí se entregó y eso lo debemos de dejar claro, esa cadena de custodia, hoy aquí, y esto yo lo pondría sobre la mesa, se habló aquí de una contraloría, aquí está, que se revise y que se investigue, aquí hay circuitos cerrados, aquí hay CCTV, cámaras, aquí estuvimos todos, hasta las 11:30 de la

noche, cumpliendo con una responsabilidad con el pueblo de Guerrero y en ese sentido yo si quiero dejar bien claro y este posicionamiento firme, contundente que esta responsabilidad está claro que si esa cadena de custodia se rompió fue aquí y allá así llegó al Ejecutivo del Estado, fue una publicación porque incluso el oficio decía claramente que era apremiante su publicación en la próxima inmediata publicación del Diario Oficial del Estado de Guerrero.

Entonces compañeras, por supuesto, qué es un tema delicado, si, qué tenemos que hacer las investigaciones, si, qué fue una falta más grave el haber alterado el artículo 2º transitorio de la nueva Ley 179 que suplió a la 777 de Seguridad Pública, sí, pero de verdad, con sinceridad les digo que no podemos tampoco querer señalar al Ejecutivo del Estado, que no tiene absolutamente nada que ver de lo que sucede al interior del Congreso y esa cadena de custodia debe de revisarse y esto sin duda jamás debe de volver a repetirse, por qué, porque la ciudadanía espera honestidad, credibilidad y nosotros como fracción de Morena, sin duda alguna rechazamos categóricamente cualquier señalamiento que haya para el Ejecutivo del Estado.

Gracias, por escucharme, es todo.

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Adelante diputada Flor por alusiones personales.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

No sé si la juventud o la inexperiencia le nubla la razón al diputado secretario, nunca se ha mencionado aquí que la responsabilidad sea del gobierno del Estado, aquí se puso lo que ocurrió en el Congreso, la cadena de custodia de la ley que yo emití, no se rompió y lo afirmo porque hice las investigaciones correspondientes y está plasmado con testigos las declaraciones de cada uno de los que tuvieron contacto con la ley que yo emití, si alguien entregó otra ley o si alguien cambió la hoja del artículo que se suplanta, ese es otro asunto.

En ningún momento hemos hecho responsable al gobierno del Estado, por eso planteé que desde aquí, se hiciera la investigación de lo que le compete al Congreso, pero también quiero decirles que hablé de manera personal con la gobernadora, la licenciada Evelyn Cecilia en el evento de destrucción de las armas que se realizó en días pasados, concreto el día de ayer y le pedí que por su parte ella hiciera la investigación correspondiente en el gobierno para que no quedara impune este acto, no se equivoque diputado aquí nadie está endilgando a nadie esta responsabilidad, mientras no

haga una investigación y no se encuentre a los culpables, todas estas cosas no serán más que conjeturas, lo que si le digo que a pesar de que personalmente no entregué esa información, usted tampoco estuvo ahí para recibirla.

Gracias.

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Solamente quiero decir lo siguiente).

La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Diputado le recuerdo que tiene que pedir autorización, para pedir la palabra.

(El diputado Joaquín Badillo Escamilla desde su lugar: Por alusiones, presidenta).

Adelante diputado.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Solamente decirle que reconozco.

Con mucho gusto, voy a Tribuna.

Presidenta yo le pido por favor que no mal interprete mi participación en Tribuna, les pido a mis compañeros ese respeto que debemos de tener porque es un hecho muy lamentable lo que sucedió y si intentar o creer que juventud es sinónimo de inexperiencia, simplemente no lo comparto, lo dejo en claro y pondero que la experiencia con la que usted cuenta haya servido mi participación para que usted rectificara en Tribuna y dejara clara y puntualmente, porque aquí quedó en la escena estenográfica que no responsabiliza al Ejecutivo del Estado y eso a mí deja y me deja mucha tranquilidad, se lo reconozco y gracias por su participación.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputada Beatriz Mojica?

(La diputada Beatriz Mojica Morga desde su lugar: Para el mismo tema).

Adelante.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros.

Antes de entrar a la discusión sobre el tema que está tratándose en este Pleno, me gustaría ilustrar el debate leyendo algunos párrafos de la sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 299/2020 emitida por la Suprema Corte de Justicia también en contra de este Congreso por la falta de Consulta indígena al momento de aprobar la Ley 464 de Educación y esa es la que voy a ilustrar:

Párrafo 82. En efecto, de la revisión del procedimiento legislativo esta Suprema Corte concluye que el Poder Legislativo local no cumplió con su deber de llevar a cabo una consulta previa, libre, culturalmente adecuada y de buena fe a las comunidades indígenas de esa entidad federativa, antes de que expidiera la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Párrafo 99. Así, el Legislador local estaba obligado a realizar una consulta previa en materia indígena a fin de respetar el derecho a la autodeterminación de los pueblos y comunidades. A través de esa consulta pueden participar sobre un tema que es susceptible de impactar su cosmovisión, por lo que vedar esa oportunidad puede implicar una forma de asimilación cultural.

Párrafo 103. No basta tampoco con el argumento de que con el quinto transitorio de la ley impugnada, se hayan dejado a salvo los derechos de estos grupos al establecer que las autoridades educativas realicen consultas de buena fe y de manera previa, libre e informada, de acuerdo con las disposiciones legales nacionales e internacionales en la materia de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, ya que esa disposición no fue consultada y se establece a priori, pues las formas, métodos y límites sobre ese derecho, su entendimiento y contenido debe ser sometido a consulta.

Hasta aquí termino la cita.

Porque la Ley 464 de Educación que fue declarada inconstitucional al igual que las otras que ya estamos en consulta, fue aprobada por la anterior Legislatura y pese a que en el proceso legislativo no se realizó una consulta indígena acorde con los estándares internacionales, los órganos de dirección de la pasada Legislatura intentaron “defender” su actuación ante la Corte replicando argumentos que sólo abonaron para que la Corte razonará y sustentará dicha declaratoria de inconstitucionalidad.

Y así como tenemos esta Acción de Inconstitucionalidad, hoy debemos de acatar cuando menos 3 sentencias más dirigidas a este Órgano Legislativo, precisamente porque los procesos de

discusión y aprobación legislativa en el pasado inmediato no se realizaron acorde con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Por eso a mí me preocupa escuchar en los pasillos ahora que estamos en este proceso de consulta, cosas como “así siempre se ha hecho en el Congreso”, “las cosas así hacen aquí en Guerrero”, “nosotros llevamos muchos años legislando igual” o peor aún, expresiones que minimizan nuestras obligaciones en materia de derechos humanos como si no fueran precisamente obligaciones constitucionales, porque precisamente este tipo de comportamientos son los que nos han colocado como uno de los Órganos Legislativos con más violaciones a los derechos humanos en la historia reciente.

Ahora bien, todas y todos sabemos que el proceso para la adopción y realización de las consultas indígenas que nos ordenó la Suprema Corte en las Acciones de Inconstitucionalidad 78/2018 y 81/2018 no ha sido nada sencillo, pues ha implicado no sólo un esfuerzo y despliegue extraordinario de recursos humanos, económicos, personales, pero sobre todo, porque ha implicado un proceso de “cambio de mentalidad” en la forma en que se venían haciendo las cosas en el pasado.

Y cambiar las costumbres no es fácil compañeras y compañeros, sobre todo cuando creemos o pensamos que nos asiste la razón en todo momento, o cuando pensamos que se ha hecho lo suficiente y que la Corte no nos puede pedir hacer más o cuando sabiendo que en el pasado inmediato las cosas se hicieron mal, seguimos actuando con la misma lógica o con el mismo pensamiento y con la misma actitud asimilacionista hacia los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas.

Estamos viviendo un momento histórico en este Congreso, un momento del que tenemos que aprender, pero debemos de partir de la base de que no podemos repetir los errores del pasado, ni hacer las cosas como se hacían siempre, ni creer que tenemos la razón aunque no seamos especialistas, pues de esa forma sólo estamos condenando a la actual legislatura a pasar a la historia como un órgano legislativo violador de los derechos humanos.

Por ello, resulta de suma importancia el tema que se discute en este momento, no tanto por la formalidad del proceso legislativo o por la responsabilidad de una o de otra persona en la redacción final del Segundo artículo transitorio de la Ley 179, sino por la esencia del contenido de dicho artículo.

Se ha dicho en esta Tribuna que es un acto “ilegal” que es una “grave violación” a la decisiones de este Pleno y olvidamos parecemos olvidar que en la práctica parlamentaria pues hay Fe de Erratas, errores humanos en la remisión de documentos suelen ocurrir frecuentemente.

Pero ese es el tema de fondo, no sé a ciencia cierta cuál de los dos supuestos se actualiza en el caso, pero cualquiera de los dos que fuere, resulta necesario que se realicen las investigaciones correspondiente, pero yo quiero llamarles su atención a lo que realmente además esto nos debería preocupar y que es garantizar plenamente el derecho a la consulta de los pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas.

Por ello yo quiero aprovechar este tema para insistir en este Pleno que deberíamos estar discutiendo de fondo el contenido de los artículos, en cuanto a lo que se busca respetar los derechos de los pueblos y las comunidades, y que debemos dejar de lado aspectos formales y tenemos que cuidar mucho los asuntos de las acusaciones políticas que nada abonan a salvaguardar y respetar los derechos humanos de la población Guerrerense, pero lamentablemente tenemos que avanzar en nuestra forma de plantear los temas.

Yo lo que les pediría, es que más allá de plantear aquí o defender posiciones del pasado que solo simulaban procesos de consulta, pero que en realidad nunca tomaron en cuenta la voz y la opinión de los pueblos indígenas y afroamericanos, creo que no deberíamos de caer en los ... que hoy este Congreso debería tomarse muy en serio la discusión y así como estamos hoy discutiendo como que no debemos permitir que pasen estos errores legislativos, tampoco debemos permitir en ningún momento que la consulta se vuelva un trabajo para unos y una simulación para otros.

Hay que entrarle parejos, no vamos a avalar que se diga lo digo a título personal, como afroamericana que los pueblos se les consultó de forma general el tema de seguridad y que estuvieron de acuerdo porque eso en ningún momento fue lo que ordenó la Corte, en estas acciones de inconstitucionalidad la consulta sigue, si quieren discutir sobre las formas hagámoslo en serio, compañeras y compañeros, no sólo sobre un artículo transitorio si fue cambiado o no ya lo dije que aquí hay que investigar, discutamos y esa es la reflexión que yo les quiero invitar, discutamos la seriedad y el entusiasmo el compromiso que tenemos todos y cada uno para ir a fondo a la consulta porque nos faltan otras tres, otras dos que tenemos que hacer y que lo que tenemos que hacer muy seriamente con los aprendizajes de esta para que no cometamos los mismos errores, pero aquí lo dijimos

muy ampliamente lo escuché de varios decir que esta consulta no debería ser de ninguna manera una simulación.

Por eso yo quisiera pedirles que no sea efectivamente ninguna simulación, ni una mentira pretendiendo engañar a la sociedad y a la corte, pero sobre todo no engañarnos a nosotros mismos porque en el territorio nos requieren o hacemos las cosas bien, compañeros o estamos condenados a seguir siendo un Congreso que no escucha ni respeta la decisión y la voz de su pueblo.

Hoy podemos seguir esforzándonos en concluir satisfactoriamente esta consulta y en seguir trabajando, por mejorar la realización de las subsecuentes y ha eso es lo que yo las quiero invitar a trabajar juntas y juntos en el pleno, con el pleno respeto a los derechos humanos para todas y todos y desde luego les invito a zanjar estas diferencias, acusaciones que nada ayudan al ejercicio de nuestro trabajo parlamentario.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputado Rafael?

(El diputado Rafael Navarrete Quezada desde su lugar: Para el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Buenas tardes compañeros legisladores.

Es importante resaltar la coincidencia en la percepción de la gravedad de la alteración a esta ley en su transitorio y la coincidencia en que se realicen las investigaciones correspondientes.

A nombre de mi Fracción del Partido Revolucionario Institucional, quiero leer un posicionamiento.

El proceso de creación de una ley contiene distintas etapas por demás indispensables e importantes para darle certeza a las normas que contiene, omitir o alterar cualquiera de estas etapas incide en la validez de la propia norma y en consecuencia en la falta de certeza jurídica de la misma.

El Poder Legislativo tiene como facultad primordial la de legislar, sus integrantes conforman la representación

popular que toda democracia representativa requiere, por ello, su voto es el indicativo de lo que sus representados exigen y alterarlo o modificarlo unilateralmente es grave e irresponsable y altamente discordante.

En este caso, la gravedad es aún mayor al ser la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, misma que es parte el cumplimiento al mandato de la Suprema Corte de Justicia en la acción de inconstitucionalidad 81/2018 y que en caso de no haber sido aprobada se hubiera provocado una parálisis en materia de seguridad pública al grado tal de desaparecer las instituciones de la materia y sus facultades.

Cada que se presentan acciones de esta magnitud que ubican al Congreso del Estado en una situación de precialidad parlamentaria por actos cometidos por personajes que nada hacen a favor de este poder y si en cambio para favorecer sus intereses personales.

La presidenta de la Mesa Directiva actúa conforme a sus facultades, las que precisa claramente la Constitución Política del Estado, y que consiste entre otras en velar por la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso del Estado.

Es indiscutible que quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura estamos conscientes en que la decisión que hoy se está tomando no tiene envergaduras siniestras, ni contrapone a este Poder con el Ejecutivo, al contrario realza nuestra condición de defensores de la legalidad y representantes del pueblo de Guerrero que siempre se ha caracterizado por luchar en contra de las imposiciones y la autocracia.

Concluyo, no hay nada que justifique un cambio por encima de la voluntad del Pleno de este Congreso.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

La Presidenta:

Pregunto a las diputadas y diputados si el tema está suficientemente discutido, si así fuese, lo manifiesten levantando su mano.

A favor.

Se considera a la vista suficientemente discutido.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, inciso "b", se concede el uso de la palabra a la diputada Susana

Paola Juárez Gómez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Susana Paola Juárez Gómez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

La permanencia y persistencia de problemas públicos representan desafíos para quienes encuentran en la toma de decisiones, la desigualdad, la inseguridad, los altos índices de violencia, la violación de derechos humanos, los deficientes servicios públicos entre otros se suman a todo lo entramado de situaciones que el Estado enfrenta día a día; sin embargo, son problemas que deben enfrentarse y tomar decisiones de manera inmediata.

Hoy subo a esta Tribuna con un tema que por su trascendencia es urgente que los tres niveles de gobierno, atiendan con acciones serias, contundentes y que den resultados a corto y a largo plazo, como sociedad ni como mujeres podemos aguantar desapariciones, feminicidios y que se nos prive de nuestra libertad personal y sexual.

Sé que es un tema que hay que tocar con mucha responsabilidad pero es necesario alzar la voz, no se pueden negar los hechos de violencia con la ausencia de información, no es posible que en la página Web de la Fiscalía General del Estado no exista información sistematizada sobre hechos de violencia contra las mujeres, como si invisibilizar estas cifras contribuyese a resolver la problemática.

Haciendo un recuento, es de destacarse la escabrosa cifra que en 2021 el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó 18 feminicidios en Guerrero y catalogados como homicidios dolosos de mujeres se reportaron 119 de enero a diciembre del mismo año.

Compañeras y compañeros diputado, Guerrero es uno de los 11 estados de la República cuya tasa de mujeres víctimas de homicidio doloso, supera con 6.29 la media nacional que es de 4.17, las notas principales de dos periódicos de Guerrero esta semana dan cuenta del drama de violencia que viven nuestras mujeres jóvenes, el problema es grave y no cesa, basta revisar las alertas por desapariciones de la última semana en la página de Facebook de la Fiscalía Estatal para confirmarlo.

Osbleydi Ortiz Borja, Nallely Sinai Benítez Arellano, Alondra Daniela Olea Hernández y Joana Yuridia

Marín Molina, son buscadas por sus familiares, una semana antes se reportó como desaparecidas a Valeria Campos Amateco y Naomi Naytcel Torres Pintor, en quince días seis jóvenes desaparecieron en Guerrero, Frida Alondra la niña del municipio de Cuajinicuilapa asesinada en una comunidad de Oaxaca fue buscada por sus familiares, y no por las autoridades después de su desaparición.

En Nuevo León el 13 de Abril el gobierno estatal emitió un decreto donde dicta acciones urgentes y extraordinarias para la búsqueda de mujeres desaparecidas y atención a las feminicidios pues en el último mes se reportaron 15 mujeres desaparecidas y en Guerrero cuando actuará el gobierno.

De acuerdo con el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Guerrero en enero del 2022 el total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual fue de 67 y en febrero se incrementó a 72 y las denuncias por violencia familiar en Enero fueron 271 y en febrero 267.

La Secretaría de la Mujer ni la Fiscalía, no reconocen públicamente este problema y no se conoce una acción o una gestión al respecto ni se informa como si la estrategia fuese el silencio. La ausencia de información de la situación que vivimos la mujeres en Guerrero no permite la oportuna toma de decisiones si estas agresiones y crímenes ocurren es porque se permite, es porque la impunidad es la regla, porque las recomendaciones que derivan de las dos alertas por violencia en ración de género no son acatadas.

Ante estas omisiones no podemos ni debemos callar no aceptamos que Guerrero se convierta en una sociedad de víctimas y victimarios, no aceptamos convertirnos en una estadística del clima de violencia, por eso es importante que desde la instituciones responsables se visibilice el problema como parte de una política pública que se pueda medir con acciones serias y urgentes.

El respeto a la dignidad de las mujeres, nuestro derecho a la vida, al acceso a la justicia tiene que ver con la responsabilidad del gobierno estatal, los municipales y las instituciones de procuración y administración de justicia, así como dar vida a los mecanismos que establece la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

No renunciemos a la esperanza exijamos nuestros derechos, exigimos a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que antepongan a sus intereses políticos la protección de los derechos humanos de las mujeres y de

todos los ciudadanos, no podemos continuar viviendo en la zozobra que causan todos estos hechos de violencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Citlali?

(Desde su curul la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, solicita el uso de la palabra, para el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra a la diputada Citlali Calixto.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su permiso diputada presidenta.

Agradezco a mi compañera diputada su intervención ya que vuelve a poner sobre la mesa un tema relevante que no debemos dejar de contemplar en nuestro quehacer legislativo.

Y es que la violencia contra las mujeres se trata de un tema complejo, que requiere una coordinación constante entre los tres niveles de gobierno, así como una continua promoción de los derechos de las mujeres y de las niñas.

De tal manera, que propiciar un ambiente libre de violencia es nuestro principal objetivo como representantes populares o debería ser nuestro principal objetivo.

En 2021 se hablaba de alrededor 3,462 mujeres asesinadas en México y el panorama en este primer trimestre del 2022, no se observa nada alentador, el feminicidio número 36 del país ocurrió lamentablemente en nuestro Estado con Frida Alondra de tan sólo 13 años de edad; 13 años de edad privada de la vida por razones de género; 13 años de edad víctima de la violencia más extrema contra la mujer, este hecho nos desgarrar el alma, actos como éstos deben de indignarnos pues sólo desde la profundidad de una verdadera indignación sensible a la realidad y consciente de la violencia es como podremos avanzar para la construcción de un mundo más justo y más humano para todas.

En este sentido, es importante poner sobre la mesa un caso más que mueve nuestro suelo y nos obliga a levantar la voz, hace 10 días trascendió una nota periodística denunciando los obstáculos presentados a

una mujer que solicitó la interrupción de su embarazo por violación en una institución de salud pública, dichos obstáculos se presentaron nuevamente pese lo establecido en la Ley General de Víctimas que contempla la interrupción del embarazo producto de una violación como un servicio médico de emergencia.

La Ley General de Salud que señala específicamente que la prestación del servicio no debe estar condicionado a la presentación de denuncia y finalmente pese a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana 046, es por ello, que me permito recordar desde esta tribuna una vez más si compañeros, si compañeras, una vez más y las veces que sean necesarias, que tenemos una responsabilidad directa con las mujeres, urge que dejemos de ver el tema como un crimen y pasemos a entenderlo como un derecho humano sobre la libertad de decisión.

Finalmente el máximo órgano facultado para interpretar los derechos humanos ya hecho lo propio, a nosotros como Congreso sólo nos toca la obediencia y apego a la justicia y a la legalidad, urge que saldemos nuestra deuda histórica con las mujeres, pero no diré más para que después no se señale que descuido las formas, lo que sí quiero recordar es que cuando se trate de atender las demandas y necesidades del pueblo las formas políticas no son la prioridad.

La prioridad siempre serán las mujeres y la ciudadanía, la violencia multidimensional actual que vivimos las mujeres en el Estado es un fenómeno sumamente complejo y que debe ser abordado no desde una visión simplista del derecho sino desde un análisis profundo a la protección de nuestros derechos humanos y de nuestras realidades complejas de opresión y de sufrimiento.

En ese sentido la cooperación entre los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial debe ser unísono, ante esta Tribuna reconozco todo el trabajo que el Poder Ejecutivo está haciendo desde el inicio de su administración; sin embargo, es importante que desde este Poder Legislativo también actuemos en consecuencia, pues hoy las realidades sencillamente nos superan, es momento de actuar, alzar la voz, de reconocer el sufrimiento, es momento de pasar de la indignación a una transformación que luche por los derechos humanos, la seguridad y la tranquilidad de cada mujer violentada, mutilada, torturada, desaparecida y asesinada en nuestro Estado.

Es hora de señalar responsables y construir con nuestras propias manos la justicia que anhelamos que sólo esta sea la luz que nos guía basta de cruzar las manos ante el dolor ajeno, asúmamos la responsabilidad

que nos corresponde todas las personas, todos los derechos.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Jessica Rayo?

(Desde su curul la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, solicita el uso de la palabra para el mismo tema).

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Rayo sobre el mismo tema.

La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Nadie puede negar en este Congreso que la violencia en México y en Guerrero se ha exacerbado y profundizado en los últimos años, ahora bien, la violencia hacia las mujeres concretamente los feminicidios de las adolescentes y niñas que han acontecido en la Entidad es un problema grave y muy, muy lamentable, que se requiera atenderlo frontalmente sin simulaciones y dejando de lado los colores partidistas e ideológicos para erradicar la violencia y los feminicidios en Guerrero es necesario establecer estrategias de coordinación entre los niveles de gobierno, federación, estados y municipios.

Y poderes de la entidad Ejecutivo, Legislativo y Judicial para garantizar la protección y derechos de las mujeres guerrerenses, como mujer en mi calidad de diputada local hago un llamado respetuoso para que el gobierno y la sociedad nos sumemos para establecer estrategias, proyectos, programas y líneas de acción con el fin de erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres de nuestro estado de Guerrero, no tengo duda que en el Plan Estatal de Desarrollo de nuestra gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda que envió a este Congreso hacia algunos días van contemplados políticas públicas para combatir la violencia en todas sus vertientes particularmente el feminicidio.

Que debe ser la parte central y estratégica del plan, es decir, tiene que convertirse en políticas de nuestro Estado, desde esta máxima Tribuna legislativa siempre

defenderé sin titubeos y con mano firme los derechos humanos de las mujeres en Guerrero, pero sobre todo mi actuar y desempeño legislativo estará apegado a la razón siempre a la razón y a la ley.

Les expreso a las mujeres que seré su aliada férrea, defensora de nuestros derechos, por ello, diputadas y diputados los invito a que nos sumemos a una sola voz para desterrar la violencia y los feminicidios de nuestras mujeres en nuestro Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Gabriela Bernal?

Se concede el uso de la palabra sobre el mismo tema a la diputada Gabriela Bernal.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Once feminicidios al día en México, 300 niñas y mujeres asesinadas al mes; 3,600 niñas y mujeres asesinadas al año; hoy vivimos en una fosa común para las mujeres en México.

Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación, presentes.

Guerrerenses que nos siguen a través de las redes sociales.

Hemos marchado, hemos pintado paredes, incendiado monumentos, levantando la voz en estos Congresos y parece que nadie ve, nadie escucha y nadie atiende la violencia que vivimos las mujeres saben ¿Por qué?, porque nos siguen matando, Frida Alondra, niña de 13 años nacida en Cuajinicuilapa y encontrada muerta en un camino saca cosechas en Oaxaca; Ayelin también de 13 años asesinada en Tixtla, sólo por mencionar dos de los últimos casos que se dieron aquí en Guerrero, y atrajeron nuevamente la atención ante un alarmante emergencia silenciosa que sigue cobrando vidas todos los días, estos actos de violencia extrema con nuestras niñas no son un hecho aislado se dan en un contexto de impunidad y violencia en nuestros territorios y en todo el país en un México feminicida donde se asesinan a 11 mujeres diariamente y donde sistemáticamente se invisibilizan las violencias que vivimos niñas, adolescentes y adultas.

Las cifras e historia de las violencias que vivimos las niñas, adolescentes y adultas hoy en día son verdaderamente descarnadas y alarmantes, las mexicanas no se sienten seguras ni dentro de sus hogares el 20 por ciento de las mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad según datos del INEGI; el 23.2 por ciento de los feminicidios han ocurrido dentro de sus hogares, por inaudito que parezca y de acuerdo con cifras del INEGI el 38.9 por ciento de los feminicidios han sido también en la vía pública y el 58 por ciento de los casos usan armas de fuego y el 16 por ciento las víctimas son ahorcadas, estranguladas o sofocadas.

Hoy ya es común leer nombres y cifras en los medios de comunicación, pues la pedagogía de la crueldad nos dice la escritora Rita Segato, es precisamente la acción de aislar el dolor, porque la frecuencia de la violencia nos hace ya no condolernos del asesinato de las mujeres, y se convierten en una consecuencia de lo inevitable y natural porque pensamos “se lo merecían, en algo andaban, cómo andaban vestidas” y una serie de justificaciones que vienen desde el juicio social siempre injusto y lapidario contra las niñas, adolescentes y mujeres muchas de ellas asesinadas en el anonimato, y en contradas en pedazos y nuevamente revictimizadas por el Estado y una sociedad cada vez más apática e indolente.

Por lo anterior expuesto y por la memoria de tantas niñas y mujeres asesinadas es que hago uso de la voz, y exhorto a las autoridades para que realmente cumplan la función que les encomendaron, se tiene que trabajar en conjunto con las comunidades, organizaciones y diversos sectores sociales para poder construir justas y juntos un Estado seguro para todas y todos.

Ni las postales, infografías, regalar flores, hacer desayunos o vestir de naranja cada veinticinco son en definitiva estrategias que mitiguen la violencia contra las mujeres, las acciones que si se pueden hacer los gobiernos y los congresos para atender el problema con eficacia es la destitución de funcionarios con antecedentes de violencia hacia las mujeres, eficientar y dejar de obstaculizar los procesos de denuncia a mujeres víctimas de violencia, destinar recursos a los programas de atención y erradicación de violencia de género, y aquí en el Congreso diputadas y diputados aprobar leyes que por derecho corresponden a las mujeres, hechos pues, no camisas o cubrebocas naranjas, basta ya de pura

palabrería en la que estamos tan acostumbrados y a participar.

El feminismo tiene 300 años y es increíble que una de sus reivindicaciones más urgentes en la actualidad sea mantenernos con vida, el problema no es de feminismo como los hombres muchas veces señalan como un exceso, sino las resistencias de personas de cualquier sexo y género, para modificar su forma de pensar y de actuar, de perder beneficios y privilegios que el patriarcado les permite, como se dice, que recoge un país que siembra cadáveres, no compañeras y compañeros, no sigamos caminando por esta ruta sin retorno, hoy las niñas, adolescentes y adultas de Guerrero y de todo México reclaman la atención de todas y todos.

Por ellas, por nuestras hijas, madres, hermanas exijamos justicia, a la memoria de las mujeres asesinadas en Guerrero, por Frida Alondra, por Ayelin y por muchas de ellas que quedaron en el anonimato les pido respetuosamente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Minuto de silencio

Muchas gracias.

Donde un País donde matar mujeres y niñas es gratis, hoy como nunca su dolor es mi dolor, traicionar a la Patria también es abandonar a las mujeres a su suerte.

Es cuanto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:40 horas):

Gracias, diputada.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a”, solicito a los presentes ponerse de pie:

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 40 minutos del día miércoles 20 de abril de 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día miércoles 27 de abril del año en curso en punto de 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 7474718400 Ext. 1019